

El día 24 de noviembre de 1960, se publica anuncio de concurso para la adquisición, con destino a los establecimientos de la Beneficencia Provincial, de los siguientes artículos:

Carnes de vaca y ternera, pescados frescos, leche de vaca, huevos, chocolate, tomates al natural, cebollas y verduras en las cantidades que se estimen necesarias para la normal alimentación de los acogidos hasta 30 de junio de 1961.

Los huevos han de ser de gallina y con peso no inferior a 600 gramos la docena.

La mercancía ha de ser puesta en los establecimientos por los propios adjudicatarios.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales mensualmente, aprobada que sea la correspondiente factura, y para cuyo pago existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos.

El plazo para presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las doce horas del último día por el reloj de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación, en el que se halla de manifiesto el expediente para que pueda ser examinado por cuantos lo tengan a bien.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de constituir un depósito o fianza provisional de 2.000 pesetas, y la fianza definitiva que los adjudicatarios vendrán obligados a constituir es del cuatro por ciento sobre el importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que para la validez del contrato no se precisa autorización superior alguna y si sólo el acuerdo de la Corporación adoptado en sesión del día 24 de noviembre último.

El modelo de proposición, que será reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas e igual timbre provincial, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de fecha 27 de diciembre de 1960.

A la proposición se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y el justificante de hallarse corriente en el pago de la contribución industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 5 de enero de 1961.—El Presidente, P. D., Antonio Morales Elvira.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino. 124.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de varios caminos vecinales.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se publica anuncio para la contratación mediante subasta de las obras de construcción de los siguientes caminos vecinales:

C. V. de Ciaño al de Turón a Urbiés, trozo tercero, de Ciaño al Carbayo, terminación (Langreo), con presupuesto de contrata de 529.476,69 pesetas, plazo de ejecución de diez meses, fianza provisional de 10.589,53 pesetas y definitiva del 4 por ciento del importe de la adjudicación.

C. V. de Gera al campo por Sobrado, trozo primero, de Gera a Sobrado (Tineo), con presupuesto de contrata de 1.612.926,77 pesetas, plazo de ejecución de veinte meses, fianza provisional de 29.193,90 pesetas y definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Asimismo se anuncia la contratación en segunda subasta, de las obras de construcción del C. V. de Caunedo a la carretera de Pravia a la Granja a Talavera, en el límite con Salas (Pravia), con presupuesto tipo de licitación de 513.269,85 pesetas, fianza provisional de 10.265,40 pesetas y plazo de ejecución de ocho meses, y la fianza definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

Los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos provinciales, mensualmente, previa certificación de obras ejecutadas, y para cuyo pago existe consignación suficiente: para el de Gera al campo por Sobrado, en el Presupuesto extraordinario de 1956, en la parte que corresponde a la Diputación, y en caso de prestación personal la correspondiente al Ayunta-

miento, y para los otros dos, en el Presupuesto extraordinario de Resurgimiento de Valores de 1941.

El plazo para la presentación de plicas es de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que aparezca el anuncio de convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las doce horas del último día, por el reloj de la Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación y Compras de esta Diputación, en cuyo Negociado se hallan de manifiesto los expedientes de obras, con sus presupuestos, Memorias, pliegos de condiciones y demás documentos, y la apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que para la validez del contrato no se precisa autorización superior alguna, y si sólo los acuerdos pertinentes de la Corporación, aprobatorios del proyecto y acuerdo de licitación, adoptados en sesión de 25 de junio de 1959.

El modelo de proposición, que será reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas e igual timbre provincial, y al que se acompañarán el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, regulado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario de la Corporación, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de fecha 27 de diciembre de 1960.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 5 de enero de 1961.—El Presidente, P. D., Antonio Morales Elvira.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—126.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Uarca a Navárniz, kilómetro 39 al 42,400.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal de Uarca a Navárniz, kilómetros 39 al 42,400, con sujeción al proyecto y condiciones que se exhiben en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero del Palacio Provincial.

Presupuesto: 732.195,80 pesetas.
Fianza provisional: 14.643,91 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número ..., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

Lugar y fecha. (Firma del proponente.)

Bilbao, 9 de enero de 1961.—El Presidente.—192.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Cástor Andechaga y Bondad, travesías de la Argentina y de la Victoria y plaza de la Victoria.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de las calles de Cástor Andechaga y Bondad, travesías de la Argentina y de la Victoria y plaza de la